



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Yilver Alexander Urrea Urrea
Causante	Agustín Urrea Urrea (Q.E.P.D.)
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00426 00
Asunto	Releva y designa nuevo partidor
Fecha de la providencia	Agosto veintinueve (29) de dos mil diecisiete (2017)

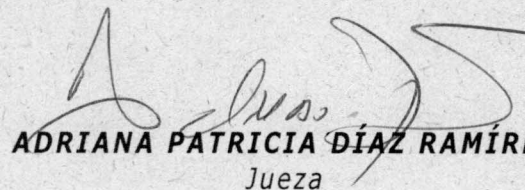
Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 73 C-1 este despacho DISPONE,

*Relevar al abogado Hernando Ballén Guzmán, designado como partidor por el despacho mediante auto del 1 de agosto de 2017, en atención a que no pudo ser notificado.

*Designar como nuevo partidor a la abogada ANGELA DEL PILAR ORTIZ CLAROS quien se ubica la Calle 3B No. 14 - 93, celular 3153881487, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el despacho. Comuníquese por telegrama o por otro medio al auxiliar de la justicia designado, advirtiéndole que el nombramiento es de obligatoria aceptación, artículo 9º numeral 2º inciso 2º del Código de Procedimiento Civil.

*Otorgarle al partidor designado el término de diez (10) días contados a partir de la posesión del cargo, para que presente el correspondiente trabajo de partición, so pena de las sanciones establecidas en el artículo 612 del C.P.C.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

105

Del

30 AGO 2017

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria